

Entendido por esta Junta ^{to} acordada:
Pueda en su inteligencia

Vine un oficio de D. Manuel Payra
dijo hoy, acompañando una calidad de
deberiamos el nombramiento que tiene de
D. Manuel Payra en esta Capital y Campo de San Juan.
en este campo D. Manuel Payra
de la Reaudacion del día que está
de cobro por el consumo del fabrico segun
el decreto celebrado por el Sr. D. Juan de Caceres,
lo que para en consecuencia de esta Compañia
de San Juan de Guadalupe se considere como tal admi.
nistracion, pueda ejercer las funciones q.
le corresponden relativamente al cobro del
citado día en las Diputaciones de este
Campo con sujecion al art. tercero de la
ley de la Direccion de San Juan de Guadalupe que
tambien esiva. Entendido por esta Junta
acordada: Pueda en su inteligencia y confie
me en pro de este los auxilios q. necesite
y este en sus alianzas, debiendo acudir
p. el mismo efecto a la M. Justicia, y que
asi se le contacte con debicion de ley de
comentarios que esiva

La especie es. { Ordenada Yntancia de Juan de
Caceres, nombrado en la Diputacion de San Juan
de Guadalupe el día y hora del comite, manifestando
q. en el tiempo que ha sido Diputado

